

PROGRAMA TENTATIVO 2021

Las ideas jurídico-políticas en la construcción del orden moderno - Presencial

CÓDIGO HORARIO 2

Lunes, miércoles y viernes de 09:30 a 11:00 hs.

EQUIPO DOCENTE: Arturo Rodríguez Peixoto, Cecilia Demarco

Programa analítico y bibliografía básica

Unidad 1 – Problemas y desafíos actuales.

García Jurado, Roberto: El arte republicano de Lorenzetti, en *Casa del tiempo* n° 38-39, Universidad Autónoma Metropolitana, México, 2002, pp. 51-52.

Boucheron, Patrick: Fragmentos de *Conjurar el miedo. Ensayo sobre la fuerza política de las imágenes*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2018, pp. 15-30.

En carpeta Unidad introductoria:

Castells, Manuel: Fragmentos de *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Segunda edición actualizada, Alianza editorial, Madrid, 2018, pp. 11-28.

Charbonnier, Pierre: Fragmento de la Introducción a *Abondance et liberté. Une histoire environnementale des idées politiques*. La Découverte, París, 2020, 5 páginas.

Harari, Yuval Noah: Construyendo pirámides, en *De animales a dioses. Breve historia de la humanidad*. Debate, Barcelona, 2013, 15 páginas.

Unidad 2 - La crisis del occidente feudal y los comienzos de la construcción jurídico-política de la modernidad. La coyuntura renacentista y el absolutismo.

Aportes para el marco temporal:

Grayling, Anthony: La segunda ilustración, en *¿Qué es bueno?* Ed. Océano, México, 2011, pp. 111-123.

Stearns, Peter N.: El período moderno temprano, 1450-1800, en *Una nueva historia para el mundo global. Introducción a la "World History"*. Crítica, Barcelona, 2012, 12 páginas.

Lecturas obligatorias:

1. Nicolás Maquiavelo: *El Príncipe*
2. Tomás Moro: *Utopía* (segunda parte)

Comentarios de los textos y obras:

Auerbach, Erich: Sobre Maquiavelo, en *La cultura como política. Escritos del exilio sobre la historia y el futuro de Europa (1938-1947)*. El cuenco de plata, Buenos Aires, 2017, pp. 141-146.

Ávalos Tenorio, Gerardo: Maquiavelo o la política como arte, en *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*. 2ª ed. Universidad Autónoma de Xochimilco, México, 2011, pp. 61-77.

Granada, Miguel Ángel: La filosofía política en el Renacimiento: Maquiavelo y las utopías, en Victoria Camps (Ed.): *Historia de la ética 1. De los griegos al Renacimiento*. Ed. Crítica, Barcelona, 1988, pp. 541-574.

Mallabrè, Joaquim: Fragmento de Introducción, en Tomás Moro: *Utopía*. BlackList/Planeta, Barcelona, 2011, pp. XVII-XXXI.

Unidad 3 – El absolutismo.

Aportes para el marco temporal:

Barreau, Jean-Claude y Bigot, Guillaume: Las Reformas y las guerras de religión, en *Toda la historia del mundo. Una breve historia de la humanidad de la prehistoria al 11-S*, inédito, 6 páginas.

Lectura obligatoria: Thomas Hobbes: *Leviatán*

Comentario del texto y obras:

Ávalos Tenorio, Gerardo: *Leviatán y Behemoth*, fragmento de la Introducción a *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*. 2ª ed. Universidad Autónoma de Xochimilco, México, 2011, pp. 9-13.

Extractos de textos sobre Hobbes provenientes de Canetti, Elías: *La provincia dell'uomo* (Adelphi, 2014 [1973]) y de Zolo, Danilo: *Sulla Paura. Fragilità, aggressività, potere* (Feltrinelli, 2011). 5 páginas.

Poole, Thomas: *Leviatán encerrado*, en *London Review of Books*, 1 May 2020, <https://www.lrb.co.uk/blog/2020/may/leviathan-in-lockdown>

Wollin, Sheldon: Supremacía del terror y el miedo, en *Democracia S. A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*. Katz, Buenos Aires, 2008, pp. 118-126.

Unidad 4 - Las derrotas del absolutismo.

Aportes para el marco temporal:

Barreau, Jean-Claude y Bigot, Guillaume: El gran siglo XVII, en *Toda la historia del mundo. Una breve historia de la humanidad de la prehistoria al 11-S*, inédito, 9 páginas.

Rosanvallon, Pierre: El mundo de los semejantes y La sociedad de los individuos

independientes, en *La sociedad de iguales*. Manantial, Buenos Aires, 2012, 31-54.

Lecturas obligatorias:

1. **John Locke:** *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*
2. **Jean-Jacques Rousseau:** *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres (segunda parte)*
3. **Jean-Jacques Rousseau:** *Contrato social*

Comentarios de los textos y obras:

Auerbach, Erich: Jean-Jacques Rousseau, en *La cultura como política. Escritos del exilio sobre la historia y el futuro de Europa (1938-1947)*. El cuenco de plata, Buenos Aires, 2017, pp. 183-199.

Mellizo, Carlos: Prólogo, en John Locke: *Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil*. Alianza Editorial, Madrid, 2000, pp. 7-27.

Méndez Baiges, Víctor: ¿Qué Locke? Tradición y cambio en la historia del liberalismo. *Convivium. Revista de filosofía*, nº 7, Universidad de Barcelona, 1995, pp. 65-80.

Rawls, John: Rousseau I. El contrato social: el problema, en *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Paidós, Barcelona, 2009, pp. 245-269.

Unidad 5 - Las transformaciones de la sociedad industrial del siglo XIX y la consolidación de la construcción jurídico política de la modernidad.

Aportes para el marco temporal:

Israel, Jonathan: Prólogo y Conclusión, en *Una revolución de la mente. La Ilustración radical y los orígenes intelectuales de la democracia moderna*. Laetoli, Pamplona, 2015, 24 páginas.

Stearns, Peter N.: El largo siglo XIX, en *Una nueva historia para el mundo global. Introducción a la "World History"*. Crítica, Barcelona, 2012, 14 páginas.

Lecturas obligatorias:

1. **Mary Wollstonecraft:** *Vindicación de los derechos de la mujer* (capítulo V)

Comentarios de los textos y obras:

Amorós, Celia & Cobo, Rosa: Mary Wollstonecraft y *Vindicación de los derechos de la mujer*. El acta fundacional del feminismo, en Amorós & de Miguel: *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, 1. De la Ilustración al segundo sexo*. Minerva Ed., Madrid, 2010, pp. 126-144.

Ruiz, Marisa: ¿Mary Wollstonecraft, una ilustrada olvidada por la historia de las ideas?, 22 páginas.

Sáenz Berceo, María del Carmen: Wollstonecraft: referente feminista, en *REDUR* 11, diciembre 2013, pp. 127-138.

Unidad 6 - Perspectiva teórica y transformación revolucionaria en la construcción político jurídica de la modernidad en el siglo XIX.

Lecturas obligatorias:

1. **Karl Marx: *Introducción a la Crítica de la Economía política***
2. **Karl Marx y Federico Engels: *Manifiesto comunista***

Comentarios de los textos y obras:

Eco, Umberto: ¡Qué anuncio, compañero Marx!, en *La Jornada semanal*, n° 157, México, 1998, 3 páginas.

Fineschi, Roberto: Violencia, clases y personas en el capitalismo crepuscular, en *El viejo topo*, 1° de abril de 2021, 10 páginas.

Hobsbawm, Eric: El Manifiesto comunista. *Memoria*, n° 113, México, julio de 1998, pp. 4-13.

Kracauer, Siegfried: Tanto Comte como Marx, en *Historia. Las últimas cosas antes de las últimas*. Ed. Las cuarenta, Buenos Aires, 2010, pp. 79-82.

Unidad 7 - Reformulaciones contemporáneas del orden jurídico-político moderno. El siglo XX. Crisis y reformulaciones del orden jurídico-político contemporáneo.

Aportes para el marco temporal:

Cheresky, Isidoro: Introducción, en *El nuevo rostro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2015, pp. 13-30.

Lecturas obligatorias:

1. **Carlos Vaz Ferreira: Los derechos del hombre**
2. **John Rawls: La justicia como equidad: política, no metafísica**

Comentarios de utilidad para la lectura de los textos:

Beitz, Charles: Introducción, en *La idea de los derechos humanos*. Marcial Pons, Madrid/Barcelona/Buenos Aires, 2012, pp. 37-47.

Cohen, John: John Rawls. La búsqueda de la justicia. *Letras libres*, febrero de 2003, pp. 62-65.

Finlayson, Lorna: Las reglas del juego. *New Left Review*, n° 123, Julio-Agosto de 2020, pp. 141-150.

Gargarella, Roberto: John Rawls, un siglo del pensador que soñó con la posibilidad de una “sociedad justa”. *Revista Ñ, Clarín*, 25 de marzo de 2021, 13 páginas.

Herrero, Montserrat: La razón política, en *Ficciones políticas. El eco de Thomas Hobbes en el ocaso de la modernidad*. Katz Ed., Buenos Aires, 2012, pp. 146-153.

Pereira, Gustavo: 50 años de *Teoría de la justicia*: el corazón de las sociedades democráticas. *La Diaria*, 18 de febrero de 2021, 4 páginas.

Información importante sobre el curso y los requisitos de evaluación

Será necesario realizar dos (2) pruebas y varios controles de lecturas en EVA (la suma de cuyas notas, promediada, será considerada como la nota de una tercera prueba).

Las fechas de las pruebas se comunicarán a la brevedad, una vez que Bedelía informe que cerró la incorporación de alumnos al curso.

La nota final se compondrá mediante la que se obtenga en las dos (2) pruebas, más las que se obtengan con la realización de los controles de lectura y cuestionarios autoevaluados (que se considerarán en su conjunto, según se dijo ya, como una tercera prueba).

Se aconseja la atenta lectura de las disposiciones relativas a cursos y exámenes aplicables al Plan de Estudios 2016.

Tengan especialmente presente que en el artículo 21 del reglamento se dispone que “A los efectos de aprobar la unidad correspondiente mediante exoneración de rendir examen (Art. 13), el estudiante deberá obtener al menos una calificación de Regular (3) en la primera prueba del curso y al menos una calificación de Bueno (6) en la prueba integral presencial final”.

Explicitación de los objetivos de la unidad curricular

Estimular y consolidar en los estudiantes hábitos de lectura, reflexión y crítica que les permitan desarrollar instrumentos intelectuales propios del pensamiento autónomo.

Promover la investigación como forma de aprendizaje correspondiente al nivel universitario a través de la identificación de problemas, la formulación de hipótesis y la implementación de marcos teóricos y procedimientos metodológicos pertinentes.

Procurar superar los obstáculos epistemológicos derivados de la formación previa, a través de la lectura directa y comprensión crítica de fuentes del pensamiento jurídico político que han contribuido paradigmáticamente a la fundamentación del orden moderno occidental.

Favorecer el reconocimiento de la relatividad o la universalidad de los valores implícitos en las expresiones del pensamiento social, jurídico y político modernos.

Identificar las ideas del pensamiento jurídico y político que fundamentan la modernidad.

Ubicar ideas jurídicas y políticas tales como igualdad, libertad, justicia, individuo, ciudadanía, soberanía, sociedad civil y política en el conjunto de las teorías sobre la sociedad, el Estado, el gobierno y el sistema jurídico.

Jerarquizar los principios filosóficos e ideológicos de las teorías particulares, relacionándolos y reconociendo las ideas en debate, las oposiciones y conciliaciones posibles.

Comprender y valorar el Derecho como un producto social emergente de la multiplicidad de las realidades históricas, así como su papel en la fundamentación, producción, reproducción o transformación del orden moderno.